



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 SET 2019

RES. H. N° 1423/19

EXPTE. N° 4707/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna BEATRIZ MICAELA ARAPA, LU N° 710144, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la estudiante fundamenta su pedido en el hecho de no haber podido concurrir el día del examen, del turno especial de mayo, ya que tuvo un percance en la vía pública, lo que la imposibilitó llegar a horario, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna cursó y regularizó la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II" en el 1° Cuatrimestre/2016 y que la regularidad venció el 31/05/19;

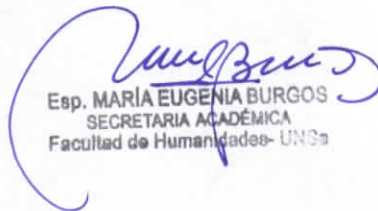
QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 453/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna ARAPA;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

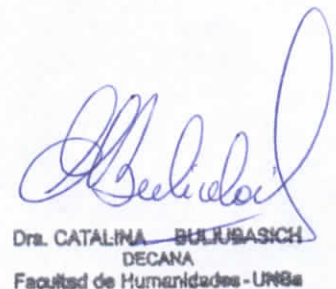
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13-08-19)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna BEATRIZ MICAELA ARAPA, LU N° 710144, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II", hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre/2019.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.  
Jan/LER

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa